



Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE COMUNICA A LOS LICITADORES A LA OBRA DENOMINADA "CENTRALIZACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS SERVICIOS DE ACUICULTURA Y BIOTECNOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN (SABE) EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MARINO DE TALIARTE" LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2

En relación con el procedimiento de licitación de la obra denominada "**Centralización y puesta a punto de los servicios de acuicultura y biotecnología de alta especialización (SABE) en el Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte**", en mi condición de Presidente del Patronato de la FPCT de la ULPGC y actuando como órgano de contratación de la FPCT en virtud de las facultades otorgadas por los Estatutos de dicha Fundación y la Delegación de poderes del patronato realizada con fecha 30 de abril de 2014, y tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y una vez calificada la documentación del sobre nº 1, por la presente se les comunica que la Mesa de Contratación procederá, **este lunes 6 de julio de 2015 a las 09:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Central o Polivalente I del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en el Campus Universitario de Tafira**, a realizar en acto público a la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos correspondientes a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes enumerados en la cláusula 10.2 del pliego para la licitación de la obra "Centralización y puesta a punto de los servicios de acuicultura y biotecnología de alta especialización (SABE) en el Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte", siendo su contenido el siguiente:

- Programa de control de calidad
- Memoria explicativa detallada del desarrollo previsto de los trabajos

En primer lugar, el Presidente dará cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobre nº 1, con expresión de los licitadores admitidos y de los excluidos, y de las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta, pero sin que en este momento pueda la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas o el de subsanación de defectos u omisiones.

A continuación, el Secretario de la Mesa procederá a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación a que se refiere el citado sobre.

Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invitará a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas,

canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**



Gobierno de Canarias
Agencia Canaria
de Investigación, Innovación
y Sociedad de la Información



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles.

A continuación, se dará por concluido el acto público celebrado, de cuyo desarrollo se dejará constancia en el acta de la reunión de la Mesa.

Realizada por la Mesa de contratación la evaluación de los criterios a que se refiere la cláusula anterior, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime oportunos, se notificará por escrito a todos los interesados la fecha y lugar en que se llevará a cabo la apertura del sobre nº 3 conteniendo la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables en cifras y porcentajes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2015

El Gerente de la Fundación Parque Científico Tecnológico

D. Gabriel Megías Martínez